



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ

AVISO A LA COMUNIDAD

Acción: REVISIÓN PREVIA DE CONSTITUCIONALIDAD
Radicación: 18001-23-33-001-2018-00006-00
Autoridad: MUNICIPIO DE EL DONCELLO, CAQUETÁ
Demandado: CONSULTA POPULAR - EL DONCELLO LIBRE DE
ACTIVIDADES PETROLERAS

En cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 17 de enero de 2018 proferido por el magistrado **JESÚS ORLANDO PARRA** en la acción de la referencia, se **INFORMA** a la **COMUNIDAD** "Que en el Tribunal Administrativo del Caquetá, se adelanta bajo la radicación **18001-23-33-001-2018-00006-00**, el estudio de la constitucionalidad del texto de la Consulta Popular que pretende ser sometido a consideración de los habitantes del municipio de El Doncello – Caquetá, para decidir sobre la conveniencia o no de las actividades minero – energéticas en ese ente territorial".

Lo anterior, para que cualquier ciudadano impugne o coadyuve la constitucionalidad de la propuesta.

Se expide el presente aviso el día dieciocho (18) de enero de dos mil dieciocho (2018), para ser publicado en un diario de amplia circulación del citado municipio, así como en una de las emisoras locales, al igual que en la página web de la Rama Judicial.


CLAUDIA GARCÍA LEIVA
Secretaria

Edificio PROTA
Carrera 6 A No. 5 - 30 Barrio Siete de Agosto, Florencia -- Caquetá
Telefax 4358712